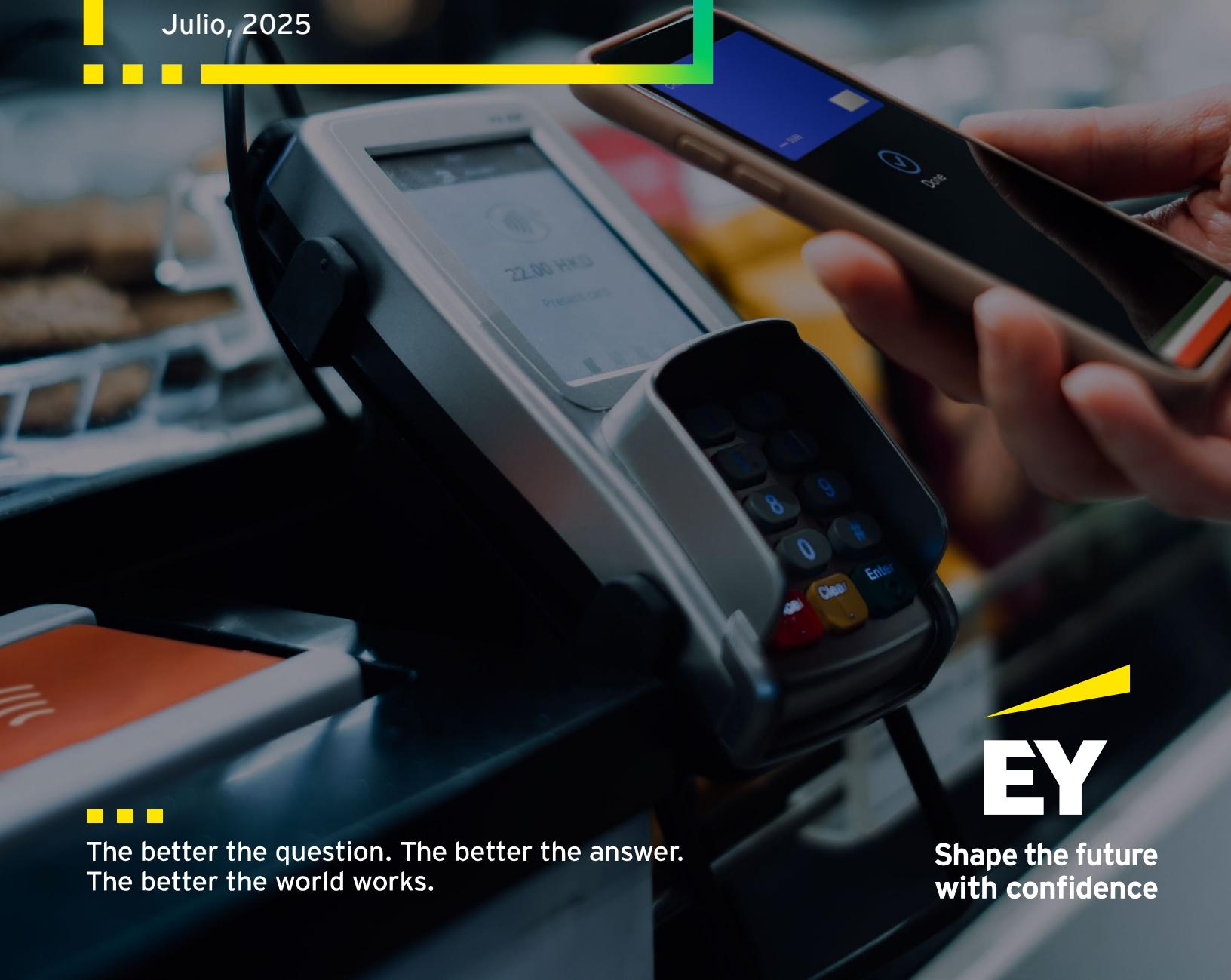


Tax Alert

Nuevas Regulaciones para la
anulación de comprobantes
de venta, retención y
documentos complementarios

Julio, 2025



The better the question. The better the answer.
The better the world works.

Shape the future
with confidence

1 Resumen Ejecutivo

- El Servicio de Rentas Internas ha emitido nuevas disposiciones que implementan cambios en los procedimientos para la anulación de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios que sean emitidos de forma física o electrónica.
- Así, esta normativa establece modificaciones en los siguientes aspectos:
 - Nuevos plazos y medios para la anulación en línea.
 - Los comprobantes de venta electrónicos, superado el plazo en línea, solo podrán anularse mediante notas de crédito.
 - Medios y plazo para la anulación de comprobantes físicos.

Fuente Legal:

Resolución Nro. NAC-DGERCGC25-00000014 de fecha 01 de agosto de 2025.



Normas para la Anulación de Comprobantes Electrónicos

Medios de anulación electrónica

La anulación de comprobantes electrónicos se efectúa en línea o con notas de crédito mientras que para las retenciones y comprobantes complementarios es exclusivamente en línea.

Plazo de aceptación o rechazo de anulación

La anulación de retenciones, notas de crédito y débito requiere la aceptación del receptor en 5 días hábiles. En caso de no obtener respuesta, el comprobante electrónico se mantendrá válido.

Transmisión de Comprobantes Electrónicos

Los contribuyentes que emitan comprobantes electrónicos deberán transmitirlos a los receptores en el momento mismo de la generación del documento.

Anulación de comprobantes electrónicos

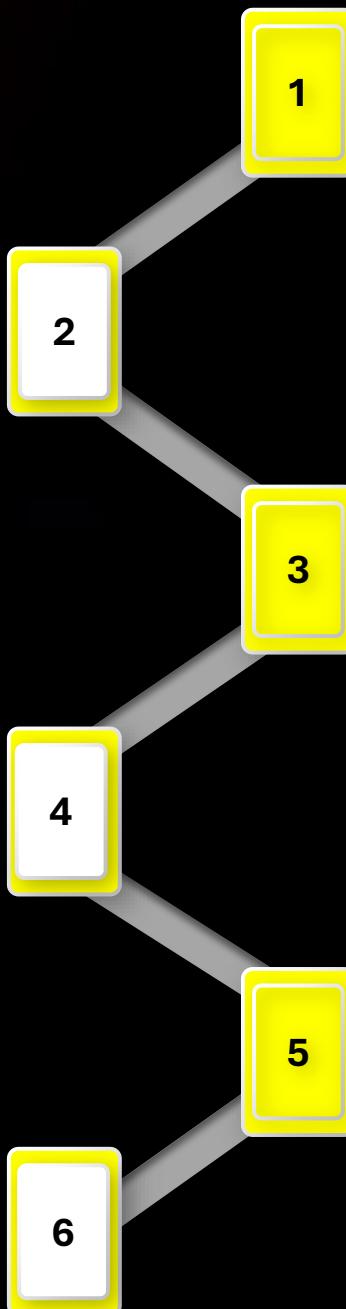
Los comprobantes electrónicos pueden anularse si tienen errores o si la operación que motivó su emisión no se concretó.

Plazos de anulación

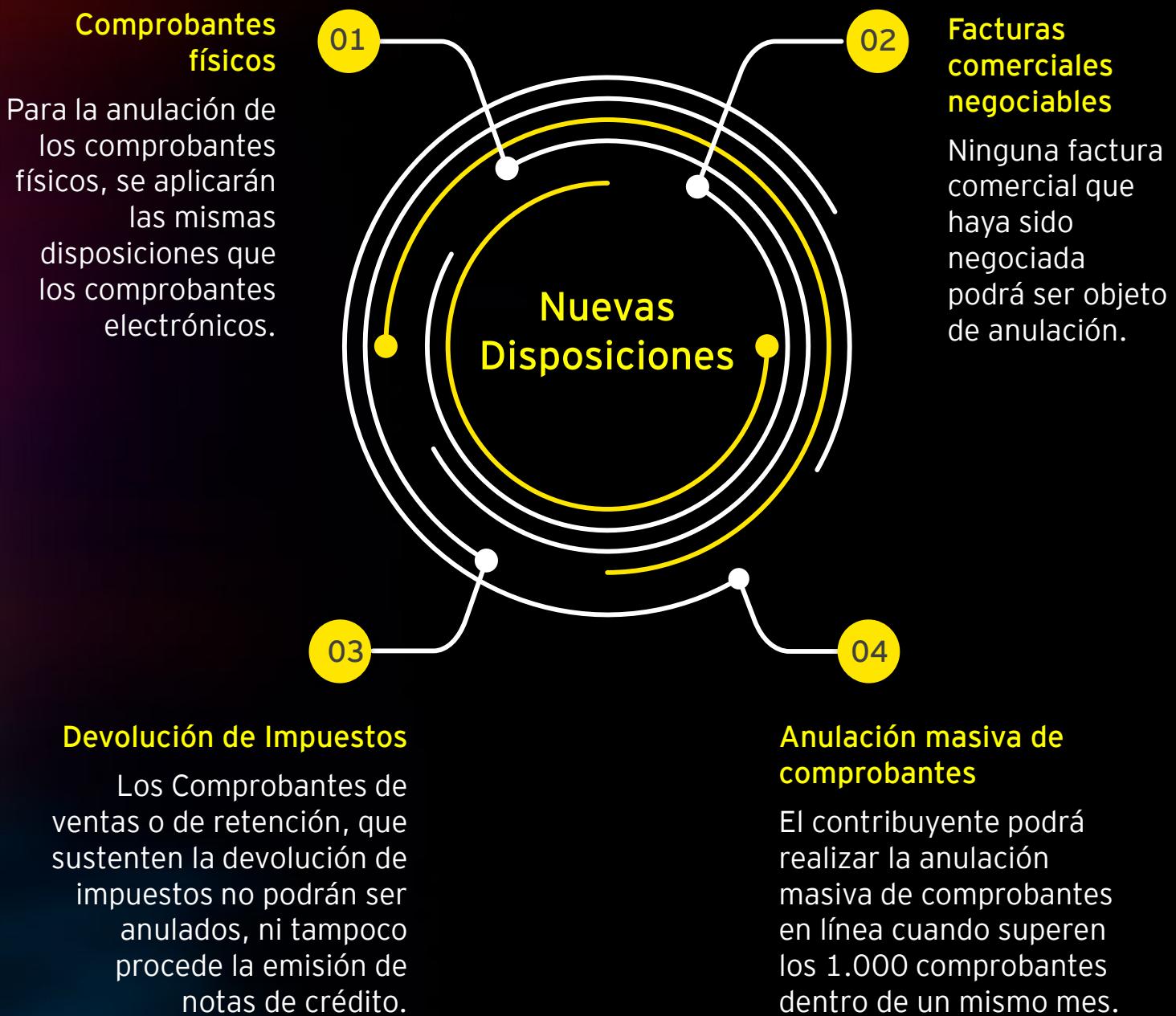
Los comprobantes electrónicos o de retención pueden anularse en línea hasta el día 10 del mes siguiente. En lo posterior, se podrán anular utilizando nota de crédito. Las facturas que sean "consumidor final" no son anulables.

Emisión de notas de crédito

Las notas de crédito pueden emitirse hasta 12 meses después de la fecha de emisión del comprobante de venta.



Normas para la Anulación de Otros Comprobantes



Contactos EY Ecuador - Tax



Javier Salazar C.

Country Managing
Partner
Javier.Salazar@ec.ey.com



Carlos Cazar

International Taxes and Transactions Services
Partner
Carlos.Cazar@ec.ey.com



Alexis Carrera

Transfer Pricing
Partner
Alexis.Carrera@ec.ey.com



Fernanda Checa

Tax and Corporate Law
Partner
Fernanda.Checa@ec.ey.com



Alex Suárez

Tax Compliance and Accounting
Partner
Alex.Suarez@ec.ey.com



Cynthia Yoong

International Taxes and Transactions Services
Executive Director
Cynthia.Yoong@ec.ey.com

©2025 EYGM Limited.
Todos los derechos reservados.

La información contenida en esta comunicación es privilegiada, confidencial y legalmente protegida de divulgación. Está dirigida exclusivamente para la consideración de la persona o entidad a quien va dirigida u otros autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, notifíquenos inmediatamente respondiendo al mensaje y bórrelo de su ordenador. Cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana. No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.